Guayaquil, Marzo 31 del 2006.

SEÑOR APODERADO ESPECIAL Y SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARRECIFE S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **ARRECIFE S.A.**, inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2005 me cumple informar a ustedes.

He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Acciones así como también se han cumplido normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.

La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones han sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, órdenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.

He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los libro Sociales, a saber libros correspondencia, libro de Actas de la Junta General de Socios, Libros Talonarios de Aportaciones, Libros de Expedientes de Actas, Libro de registro de la Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajusten a las disposiciones legales de dicha materia.

De igual manera informo, que he revisado los libros y además documentos contables los estados de caja, el balance General el estado de cuentas de perdidas y ganancias y además correspondientes al ejercicio económico de 2005 y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable completa.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme a lo perceptuado en el articulo 321 de la ley de Compañías

Respecto a las cifras que demuestran los estados financieros, luego de su estudio meditado contables para el ejercicio, comprobado que dicho estado financiero refleja la situación de la sociedad y están en armonia con los registros contables para el ejercicio económico de 2005.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de **ARRECIFE S.A.**

Muy Atentamente

Ing. MARITZA RODRIGUEZ T.
REG.3492
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
27 ABR. 2006
GUAYAQUIL